

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 392 /
RETIRO,
VISTOS: 23 ENE 2018

1º.- Decreto Exento N° 4032 del 14 de diciembre del 2017, que aprueba el cálculo de Ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2º Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

3º La Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y su reglamento.-

4º Decreto Exento N° 157 de fecha de fecha 09 de enero del 2018, que autoriza trato directo para los servicios de Apoyo Administrativo para la evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales, comuna de Retiro.-

5º La orden de compra N° 3013-36-SE18 del 09 de enero del 2018.-

6º.- Contrato de prestación de Servicio de fecha 10 de enero del 2018 para los "servicios de Apoyo Administrativo para la evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales, comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y doña Julia Merino Torres.-

7º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10 de enero del 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y doña Julia Merino Torres, cedula identidad 16.119.504-9, para los servicios de Apoyo Administrativo para la evaluación, elaboración y desarrollo de proyectos sociales de soluciones habitacionales, comuna de Retiro, por un monto mensual de \$400.000, en doce cuotas desde enero a diciembre 2018.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del Profesional será la Dirección Desarrollo Comunitario quien dará el VºBº para sus respectivo pago.-

3.- Impútese el costo de la presente contratación al Item" 31.02.002.004"del presupuesto municipal año 2018, por la suma de \$4.800.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELIADA BARRA FUENTES
JEFA, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBBF/onu
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos. (2)
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /